

Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas mejorar la gestión de la entidad1d

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - Junio de 2019

Nº	Nº de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	Nº de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
1	003-2009-2-3474	Informe Largo (Administrativo)	3	Que, se disponga efectúen el control y la revisión mensual de la facturación, con la finalidad de evitar se consideren usuarios en condición de morosos y cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Prestación de servicio de agua potable y alcantarillado	En Proceso
2	005-2009-2-3474	Informe Largo (Administrativo)	1	Que procedan a priorizar la implementación en el mas breve plazo un programa de instalación de macro y micro medidores a nivel de usuarios de la ciudad de Iquitos, para que la entidad de solución integral a la pérdida de agua o agua no facturada, la misma que incide en la problemática de la micro medición y los ingresos de la entidad	En Proceso
3	027-2010-3-0120	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer mayor supervisión y control del proceso presupuestario sujetándose y dando cumplimiento a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público en materia presupuestal y que en lo sucesivo deberá tener presente que los recursos financieros por saldos de Caja y Bancos que quedaron del ejercicio anterior, por las diferentes fuentes de financiamiento, deberán ser incorporados al Presupuesto a través de modificaciones presupuestarias, en la misma fuente de financiamiento, conforme a lo dispuesto por la Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad.	En Proceso
4	027-2010-3-0120	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer realicen permanentemente acciones de monitoreo, supervisión y control de la programación y ejecución del presupuesto institucional de la entidad, monitoreando el comportamiento de los mismos e informando oportunamente al área pertinente para la adopción de los correctivos y modificatorias presupuestarias y que en lo sucesivo todo ingreso que se capta así como las mayores transferencias de recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el transcurso del año, que no se encuentre incluido dentro del Presupuesto Inicial de Apertura, deberá ser incorporado a través de modificaciones presupuestarias, conforme a lo dispuesto por la directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como de la presentación veraz consistente y razonable de la información presupuestaria.	En Proceso
5	029-2010-3-0120	Informe Largo (Administrativo)	1	Dispone mayor supervisión y control del proceso presupuestario sujetándose y dando cumplimiento a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público en materia presupuestal y que en lo sucesivo deberá tener presente que los recursos financieros por saldos de Caja y Bancos que quedaron del ejercicio anterior, por las diferentes fuentes de financiamiento, deberán ser incorporados al Presupuesto a través de modificaciones presupuestarias, en la misma fuente de financiamiento, conforme a lo dispuesto por la Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad	En Proceso
6	029-2010-3-0120	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer se realicen permanentemente acciones de monitoreo, supervisión y control de la programación y ejecución del presupuesto institucional de la entidad, monitoreando el comportamiento de los mismos e informando oportunamente al área pertinente para la adopción de los correctivos y modificatorias presupuestarias y que en lo sucesivo todo ingreso que se capta por endeudamiento interno en el transcurso del año, así como la respectiva aplicación de gasto y destino de estos recursos y que no se encuentre incluido dentro del Presupuesto Inicial de Apertura, deberá ser incorporado a través de modificaciones presupuestarias, conforme a lo dispuesto por la directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como de la presentación veraz consistente y razonable de la información presupuestaria	En Proceso
7	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	2	Que se concilie los saldos contables de Cuentas por Cobrar al cierre de cada ejercicio con los saldos del Área Comercial y se analice las diferencias que resulten para su ajuste o reclasificación, según corresponda.	En Proceso
8	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	3	Que se ordene la verificación de la situación de los servicios de los usuarios en situación de morosidad, para que se verifique si el predio se encuentra con el servicio de agua reconectado, para que de lo efectúe nuevamente el corte correspondiente y/o retiro de la conexión de la instalación de agua, como de alcantarillado, según lo dispone el Reglamento de Prestación de Servicios.	En Proceso
9	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	4	Que todas las adquisiciones y contrataciones de servicios y obras que tiene que realizar la Empresa, se efectúen mediante procesos de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.	En Proceso
10	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	5	Que se ordene, la obligación de considerar en el Plan Anual de Adquisiciones la totalidad de las adquisiciones y contrataciones de servicios y ejecución de obras que se tiene programado en el ejercicio, conforme lo establece la Ley de Contrataciones y su Reglamento, bajo responsabilidad.	En Proceso
11	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	6	Que se defina un programa de proyectos para la instalación de micro medición en la Ciudad de Iquitos, para que posteriormente se elaboren los estudios técnicos y se busque el financiamiento, a fin de que paulatinamente se facture el consumo en base al consumo medido y de ese modo disminuir la pérdida de agua no facturada. (Otros Aspectos de Importancia 7.1).	En Proceso
12	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	7	Que realice un programa de amortización de la deuda que la empresa tiene con UTE-FONAVI por el encargo de cobranzas a los usuarios del servicio de agua, para evitarse procesos judiciales de cobro de soles y los posibles embargos que se deriven. (Otros Aspectos de Importancia 7.2).	En Proceso



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad 1d

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - Junio de 2019

Nº	N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
13	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	8	Que se coordine con las Oficinas de Contabilidad y Rentas de la Municipalidad Provincial de Manas, estableciendo las deudas reales y efectuar un convenio de compensación de deudas por servicio entre ambas instituciones (Otros Aspectos de Importancia 7.3).	En Proceso
14	008-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	9	Que se concilie el saldo de la deuda que se tiene al UTE FONAVI en libros por los préstamos que la empresa recibió para la ejecución de obras de saneamiento, con el estado de cuenta que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, que administra las cuentas del UTE-FONAVI, para que se proceda a efectuar el ajuste correspondiente. (Otros Aspectos de Importancia 7.4).	En Proceso
15	007-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer que se implemente la estructura de control interno que le permita prevenir y detectar oportunamente este tipo de desviaciones; y disponer la conciliación entre los registros Contables y Presupuestarios.	En Proceso
16	007-2011-3-0459	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer que se obtenga del MEF la autorización para la incorporación del crédito suplementario al Presupuesto del año 2011 de los recursos del financiamiento externo del JBIC del Contrato de Préstamo PE-P29 dispuesto por el Supremo Gobierno a favor de EPS. SEDALORETO S.A. para la ejecución del Proyecto "Obras Complementarias del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Iquitos", que se considera ejecutar en el año 2011. (Otros Aspectos de Importancia 7.2)	En Proceso
17	007-2012-2-3474	Informe Largo (Administrativo)	4	Que se comunique oportunamente la factibilidad del cambio del plan anual.	En Proceso
18	001-2013-3-0445	Informe Largo (Administrativo)	1	Deberá ordenar que se efectuó las coordinaciones necesarias con la Dirección Nacional del Presupuesto Público, solicitando opinión favorable, para efectos de regularizar la diferencia de los créditos suplementarios no aprobados mediante Resoluciones de Gerencia General por el importe de S/ 5,337,020. (Aspecto de Importancia N° 8.1).	Pendiente
19	002-2013-3-0445	Informe Largo (Administrativo)	1	Deberá disponer que se implementen las recomendaciones efectuadas como consecuencia de la revisión de los informes largo financiero y presupuestal de año 2010, así como a las otras recomendaciones de años anteriores que se encuentran en proceso. (PUNTO ATENCION N° 7.1.)	En Proceso
20	002-2013-3-0445	Informe Largo (Administrativo)	2	Deberá disponer la Implementación del Sistema de Control Interno, reinicie las gestiones necesarias que permita la implementación del funcionamiento del sistema de control interno en las áreas administrativas y en aquellos procesos vinculados directamente con la misión y objetivos establecidos por la entidad. (PUNTO ATENCION N° 7.2.)	En Proceso
21	002-2013-3-0445	Informe Largo (Administrativo)	3	Deberá disponer que se efectúen las gestiones necesarias, para solicitar información trimestral al área correspondiente, sobre el estado en que se encuentran los procesos judiciales, en la cual se encuentra inmerso la entidad, ya sea a favor o en contra, permitiendo registrar contablemente los pasivos correspondientes. (ASPECTO IMPORTANCIA N° 8.2.)	En Proceso
22	002-2013-3-0445	Informe Largo (Administrativo)	4	Deberá disponer que se programe la amortización de la deuda que EPS SEDALORETO S.A. mantiene con UTE-FONAVI por encargo de cobranzas a usuarios del sistema de agua, evitando procesos judiciales y embargos que se deriven; asimismo deberá de efectuar las regularizaciones contables de diferencias de saldos que existan. (ASPECTO IMPORTANCIA N° 8.3.)	En Proceso
23	002-2013-3-0445	Informe Largo (Administrativo)	5	Deberá de disponer que se efectúen las consultas respectivas a los organismos rectores de las normas contables sobre el procedimiento de contabilización de los ingresos diferidos, que permita tener un sustento técnico y normativo al respecto, permitiendo definir su correcto registro y de esta manera mostrar adecuadamente sus cifras en los estados financieros; por lo que de acuerdo a nuestra evaluación y apreciación, debería de mantenerse la utilización del método de capital por ser la más adecuada al giro de EPS SEDALORETO SA, por lo que correspondería efectuar las regularizaciones contables correspondientes. (ASPECTO IMPORTANCIA N° 8.4.)	En Proceso
24	070-2014-3-0360	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer que se inicie ante los estamentos correspondientes en la Vía Judicial, el recupero del Cobro del ex funcionario que fue involuntaria pero injustificada recomendando que se adopten todas las acciones correspondientes con la finalidad de efectuar un embargo en forma de Retención, a su pensión de cesantía ya que se deduce que el encausado no tiene voluntad de efectuar las devoluciones a las cuales se comprometió voluntariamente. (Aspecto de Importancia N° 7.3)	En Proceso
25	070-2014-3-0360	Informe Largo (Administrativo)	5	Disponer que a través del área correspondiente identificar a aquellas obras o proyectos concluidos con la finalidad de iniciar su liquidación correspondiente y que dichas obras sean trasladadas a su respectiva cuenta, asimismo se deberá de hacer un seguimiento continuo para ver el grado de avance de dichos proyectos que no deben de concluir más allá de los plazos señalados en los respectivos contratos. Una vez identificadas y liquidada las obras inicie el trámite correspondiente ante el organismo correspondiente a fin de que emita la Resolución del caso y se liquide dicha obra y no arrastrar de un periodo a otro periodo. (Aspecto de Importancia N° 7.4)	En Proceso
26	070-2014-3-0360	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer que se implementen las recomendaciones contenidas en el Memorandum de Control Interno a la brevedad posible para mejorar la situación administrativa de la Entidad.	En Proceso
27	005-2015-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el presente informe para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n° 1.	En Proceso
28	051-2015-3-0360	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponer se incorpore el total de los ingresos percibidos en el periodo y los gastos totales ejecutados para mostrar adecuadamente los Estados Presupuestales	Pendiente



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad1d

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - Junio de 2019

Nº	N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
29	051-2015-3-0360	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer se efectuó un análisis de este rubro y se castigue aquellas deudas que ya resultan incobrables y que se elabore un sistema integrado de facturación y cobranzas que debe estar integrado con Contabilidad y la Gerencia Comercial la misma que debe ser conciliada al cierre de cada periodo para presentar razonablemente el rubro Cuentas por Cobrar Comerciales	Pendiente
30	051-2015-3-0360	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Disponer que la Unidad de Implementación presente un informe actualizado de la Obra la cual servirá para que se efectuó la reclasificación a la cuenta respectiva así como efectuar el recalcule de la depreciación desde la fecha en que se puso en funcionamiento dicha obra.	Pendiente
31	003-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Poner en conocimiento de la Oficina de Asesoría Legal de la Entidad para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 del presente informe.	Pendiente
32	003-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que las unidades orgánicas competentes de la Entidad cautelaren la legalidad y transparencia de los actos administrativos, así como el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en los convenios interinstitucionales	Pendiente
33	003-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Implementar actividades de capacitación a los directivos de la empresa en gestión de riesgos financieros vinculados a proyectos de inversión públicos y/o privados; así como la adquisición de sistemas informáticos que coadyuven a un mejor control y calidad de la información financiera para la oportuna toma de decisiones.	Pendiente
34	003-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la implementación de las Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006, referidas a la NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS, numerales 2.1 Planeamiento de la administración de riesgos, 2.2 Identificación de los riesgos, 2.3 La valoración de los riesgos, 2.4 Respuesta al riesgo, y la NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL, Numeral 3.1 Procedimiento de autorización y aprobación y 3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas.	Pendiente
35	006-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades de los funcionarios y servidores de la EPS SEDALORETO S.A. comprendidos en la observación 1 y 2, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	Pendiente
36	006-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Comunicar la estricta observancia de las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del estado y la Ley de Presupuesto, respecto a la prohibición de incurrir en fraccionamiento; mejorar la planificación, coordinación y reforzar la capacidad operativa del departamento.	Pendiente
37	006-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Poner en conocimiento a las áreas pertinentes inicie las acciones para el recupero por la vía administrativa del pago irregular de S/. 2800.00, respecto de los funcionarios y servidores que autorizaron y ejecutaron el pago, los mismos que están identificados en la observación n.° 2 del presente informe.	Pendiente
38	006-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Recomendar a efecto de controlar el nivel de stock de rollos de papel (o cintas para ticketeras); debiendo formular sus pedidos al área pertinente con previsión de tiempo, debiendo además coordinar la actualización de sus procesos de gestión en base a la Norma de Control Interno 5.1 Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo; 5.1.1. Prevención y Monitoreo	Pendiente
39	006-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Comunicar al Departamento de Suministros y Servicios Generales la obligatoriedad de comunicar al área usuaria la llegada de los bienes al almacén, a efecto de que verifiquen y emitan la conformidad correspondiente dentro del plazo que establece la ley de Contrataciones del Estado, las bases y los contratos.	Pendiente
40	006-2016-2-3474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Comunicar estricto cumplimiento de las bases aprobadas en cada proceso de selección, debiendo elaborar los contratos con arreglo a ellas; asimismo notificar que previo a la visación correspondiente, revise con el debido cuidado cada una de las cláusulas de los contratos proveniente de los procesos de selección, a efecto de evitar la introducción de cláusulas lesivas a los intereses de la empresa	Pendiente
41	011-2016-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Se deberá ordenar al área pertinente, a fin de efectuar las coordinaciones necesarias con las oficinas y gerencias responsables de su operatividad y control, cautelando que en su debido momento se lleven a cabo la liquidación técnica y financiera de cada una de ellas. Asimismo, deberá proceder a realizar las conciliaciones de las liquidaciones técnicas y financieras a fin de que en su oportunidad se efectuó los registros, ajustes y/o regularizaciones que aún están pendientes, incluyendo la depreciación de las Obras en curso, que se encuentran en funcionamiento y que aún no han sido liquidadas.	En Proceso
42	011-2016-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Se deberá ordenar todos los procedimientos para que a partir del presente ejercicio se efectuara los cálculos correspondientes del año 2016 y se depositen en las cuentas corrientes respectivas los fondos intangibles. El área pertinente deberá determinar los procedimientos para las responsabilidades necesarias por haber incumplido con lo establecido en la Normatividad Legal Vigente sobre la materia.	En Proceso
43	012-2017-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Recomendación, deberá ordenar a fin de que en el futuro toda afectación presupuestal deba de tener su partida de habilitación presupuestal de EPS Sedaloretto S.A. Asimismo, se debe ordenar, para que realice las conciliaciones financieras presupuestarias mensuales, trimestrales y al cierre de cada ejercicio.	Pendiente



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2013-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - Junio de 2019

Nº	N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
44	012-2017-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Recomendación, cumpla de manera oportuna con llevar un adecuado control de todos los procesos instaurados a favor y en contra de la entidad, con la finalidad que se determinen los valores de los saldos que se deben provisionar en la cuenta provisiones del pasivo del Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	Pendiente
45	012-2017-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Recomendación, efectuar todos los procedimientos señalados en las resoluciones de SUNASS, para que se efectúen los cálculos correspondientes y se depositen en las cuentas corrientes respectivas los fondos intangibles. Asimismo, se deben determinar las responsabilidades a que diera lugar, a los funcionarios que no dieron cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente	Pendiente
46	012-2017-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Recomendación, que en forma inmediata el área pertinente establezca procedimientos y determine las responsabilidades a que dieran lugar, y en el menor tiempo posible, sustente con toda la documentación cada uno de los comprobantes de pago respectivamente. Asimismo, todo pago debe de contar con la certificación presupuestal.	Pendiente
47	012-2017-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Recomendación El Gerente General deberá ordenar al Gerente de Administración y Finanzas para que solicite al asesor legal Asesor Legal bajo responsabilidad, un informe de las acciones que vienen llevando a cabo y la actual situación en que se encuentra, para que el departamento de Contabilidad efectúe los registros contables correspondientes.	Pendiente
48	012-2017-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Recomendación, a fin de que determinen mediante Análisis del Rubro cuentas por cobrar, el anexo detallado correspondiente por cada divisionaria, debiendo efectuarse la actualización de la base de datos comercial y mantener actualizado su estructura contable comercial.	Pendiente
49	012-2017-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Recomendación El Gerente General, debe ordenar bajo responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, deberán de establecer procedimientos, que garanticen que la integridad de las cobranzas sean depositadas a las cuentas bancarias de la entidad, asimismo, deberá de gestionarse ante las entidades bancarias el desembargo de la cuentas bancarias, o en todo caso la apertura de un fideicomiso, de tal manera que no se maneje la operaciones de ingresos y egresos del efectivo como caja chica, generando desconfianza en las operaciones; asimismo, efectuar las coordinaciones con dichas entidades bancarias, para que respondan las cartas de circularización directamente a los auditores, evidenciando que dichos saldos mostrados en los las cuentas bancarias el rubro efectivo equivalente de efectivo sean reales.	Pendiente

